



GACETA MUNICIPAL

EDICIÓN **22**

10 DE JULIO DE 2025

DIRECTORIO

C. JORGE ALBERTO REYES HERNÁNDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. ARELY SÁNCHEZ OLIVARES
SÍNDICA PROCURADORA HACENDARIA

C. JENNY MARLÚ MELGAREJO CHINO
SÍNDICA PROCURADORA JURÍDICA

C. EDUARDO TREJO LINO
SECRETARIO GENERAL

REGIDORES

C. FRANCISCO DE JESÚS PÉREZ BALLESTEROS

C. SHARON MICHELL ARROYO DIAZ

C. MANUEL CANALES PÉREZ

C. ELIZABETH REGNIER CANO

C. ARLAN CRUZ OLVERA

C. NORA HILDA SALAS ACUÑA

C. CLAUDIO ERICK MERCADO PÉREZ

C. CARMELA ZAMORA PÉREZ

C. JUAN DE DIOS ROSAS MENESES

C. ANA LAURA PÉREZ GODÍNEZ

C. IVONNE BERENICE ESPITIA GARNICA

C. MARÍA LUISA OVIEDO QUEZADA

C. NADIA REYNA CAMACHO

C. FERNANDA GUERRERO ACEVEDO

C. CARLOS GARCÍA MONZALVO

C. ÁNGEL CASTAÑEDA MALDONA

C. KARLA STHEPANIE MOTA ULAJE

C. HUMBERTO AUGUSTO VERAS GODOY

C. MANELICH ENRIQUE MONDRAGÓN ARMIJO

EDITORIAL

C. JUAN RAMÓN SOBERANES IBARRA
OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO

C. JORGE ALBERTO HERNÁNDEZ GÓMEZ
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL

CONTENIDO

Página

- 3** DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA POR LA QUE SE INVITA A LAS Y LOS INTEGRANTES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO A TITULARES DE LAS DISTINTAS SECRETARÍAS Y DIRECCIONES QUE INTEGRAN EL GABINETE DE ESTA ADMINISTRACIÓN, A REALIZAR LA DONACIÓN DE UN LIBRO NUEVO PARA FORTALECER EL ACERVO DE LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES.

Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo a 07 de julio de 2025.

**CC. INTEGRANTES DE LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL
DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
PRESENTE.**

El que suscribe, Regidor **Francisco De Jesús Pérez Ballesteros**, integrante del Grupo Edilicio Nueva Alianza Hidalgo, con fundamento en los numerales 115 fracción II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 115, 122, 123, 141 fracción II de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 2, 3, 7, 56 fracción I inciso b), 69, 108 fracción XVI BIS, 189, 190, 191 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo y los consecutivos 1, 7, 9 fracción XVI, 11 fracción VI, 17, 66 y 72 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo y demás relativas aplicables y vigentes que facultan a los integrantes del ayuntamiento para crear disposiciones dentro de nuestro ámbito de competencia, me permito poner a consideración de los integrantes de esta asamblea, la presente:

DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA POR LA QUE SE INVITA A LAS Y LOS INTEGRANTES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO A TITULARES DE LAS DISTINTAS SECRETARÍAS Y DIRECCIONES QUE INTEGRAN EL GABINETE DE ESTA ADMINISTRACIÓN, A REALIZAR LA DONACIÓN DE UN LIBRO NUEVO PARA FORTALECER EL ACERVO DE LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO: La promoción de la lectura es una responsabilidad compartida entre las autoridades y la ciudadanía, ya que esto representa una herramienta fundamental para impulsar el desarrollo social, cultural y educativo de los habitantes del municipio; en este sentido, fortalecer el

acervo bibliográfico de las bibliotecas municipales permite brindar mejores recursos de consulta a estudiantes, investigadores y personas de todas las edades y ocupaciones, si bien la tecnología ha ampliado las formas de acceso a la información, pero no todos los ciudadanos cuentan con conexión a internet o dispositivos electrónicos, lo cual puede limitar sus oportunidades de aprendizaje y contribuir a la deserción escolar; por ello, acciones solidarias como la donación de un libro pueden generar un impacto positivo y duradero en la comunidad, promoviendo la equidad en el acceso al conocimiento.

SEGUNDO: La UNESCO reconocen el papel fundamental que desempeñan las bibliotecas en el fomento de sociedades alfabetizadas en información y han estado abogando por la implementación del Manifiesto de Bibliotecas Públicas IFLA-UNESCO 2022. El Manifiesto, que fue actualizado en julio de 2022, es una herramienta vital para promover y fortalecer el rol de las bibliotecas públicas en la mejora del acceso a la información y el conocimiento. El Manifiesto de las Bibliotecas Públicas IFLA-UNESCO actualizado refleja el cambiante panorama tecnológico y social, a la vez de conservar el propósito original de las bibliotecas públicas, lo que lo convierte en un recurso valioso para los profesionales e instituciones bibliotecarias del mundo entero.

TERCERO: En el municipio de Pachuca de Soto se cuenta con un total de 2 bibliotecas públicas que forman parte de las Bibliotecas Públicas Municipales y Comunitarias de Pachuca de soto y la Zona Metropolitana junto con la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, las cuales cumplen un papel fundamental en la promoción de la lectura, el acceso a la información y el fortalecimiento del tejido social, al brindar espacios gratuitos y accesibles para el aprendizaje, la consulta y el desarrollo cultural de la población. Estas bibliotecas se encuentran distribuidas estratégicamente en diferentes puntos del municipio, permitiendo con ello una mayor cobertura y alcance comunitario. Las bibliotecas registradas son las siguientes:

1. Biblioteca Pública Regional Efrén Meneses Villagrán.
2. Biblioteca Pública Comunitaria Manuela Vargas Estrada.

La existencia de estas instituciones representa una oportunidad valiosa para impulsar acciones orientadas al fortalecimiento de su acervo bibliográfico, a través de iniciativas solidarias que permitan ampliar sus colecciones y mejorar el servicio que se ofrece a estudiantes, investigadores y ciudadanía en general.

CUARTO: Con base en el Reglamento de Bibliotecas Públicas Municipales de Pachuca de Soto, hidalgo, Artículo 4, a las bibliotecas públicas municipales, corresponde:

“Promover, incentivar y fomentar la lectura, la escritura, el aprendizaje y las actividades culturales, así como el acceso y uso público, equitativo y gratuito a la información”.

QUINTO: En este H. Ayuntamiento debemos reconocer el valor de predicar con el ejemplo, para poder seguir apoyando a la educación, desarrollo social y cultural, por lo que se considera pertinente invitar a las y los Integrantes de este H. Ayuntamiento, así como a Titulares de las distintas Secretarías y Direcciones que integran el Gabinete de esta Administración, a realizar una donación voluntaria de un libro nuevo como muestra de su compromiso con el fortalecimiento del acervo de las bibliotecas públicas del municipio.

En este orden de ideas, es que someto a consideración de las y los integrantes de esta Honorable Asamblea del Municipio de Pachuca de Soto, la presente **DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA POR LA QUE SE INVITA A LAS Y LOS INTEGRANTES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO A TITULARES DE LAS DISTINTAS SECRETARÍAS Y DIRECCIONES QUE INTEGRAN EL GABINETE DE ESTA ADMINISTRACIÓN, A REALIZAR LA DONACIÓN DE UN LIBRO NUEVO PARA FORTALECER EL ACERVO DE LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES** que dispone de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Se invita a las y los Integrantes de este H. Ayuntamiento, así como a Titulares de las distintas Secretarías y Direcciones que integran el Gabinete de esta Administración, a realizar de manera voluntaria la donación de un libro nuevo y de contenido adecuado, con el propósito de contribuir al fortalecimiento del acervo bibliográfico de las bibliotecas municipales

SEGUNDO: La Dirección de Educación, será la encargada de recibir, clasificar y distribuir los ejemplares donados, a fin de que su incorporación a las bibliotecas públicas se realice conforme a los criterios técnicos establecidos por la Red Nacional de Bibliotecas Públicas y nuestra normativa como lo marca el Reglamento de Bibliotecas Públicas Municipales de Pachuca de Soto.

TERCERO: Se somete a consideración de este H. Ayuntamiento la presente Disposición Administrativa.

CUARTO: En caso de ser aprobada la Disposición Administrativa se mandata al L.D. Juan Ramon Soberanes Ibarra Oficial Mayor, publicar en la Gaceta Municipal.

QUINTO: Se mandata a L.D. Juan Ramon Soberanes Ibarra, haga llegar una copia de la presente Disposición a la Titular de la Secretaría de Desarrollo Humano y Social, para que por medio de la dirección de Educación, realicen lo conducente.

ATENTAMENTE

MTRO. FRANCISCO DE JESÚS PÉREZ BALLESTEROS
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE PACHUCA DE SOTO, HGO.

GACETA MUNICIPAL

Para su consulta en:

Vía Web
www.pachuca.gob.mx

En las oficinas de:

**Secretaría General Municipal
Oficialía Mayor del H. Ayuntamiento**

Ubicadas en
Plaza Gral. Pedro María Anaya No. 1, C.P. 42000
Col. Centro, Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo.

Contacto
oficialia.mayor@pachuca.gob.mx
Tel. 71 71 500 ext. 1160